



Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Personería Jurídica Resolución 0520 del 4 de abril de 2002
NIT 830100953

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020

COMUNICADO

Incremento Salarial en Colombia y en el Exterior

Respetados funcionarios,

El Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores - SEMREX- se complace en comunicar que fue expedido el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020, el cual define el incremento salarial para los funcionarios de Cancillería tanto en Colombia como en el Exterior.

Ha sido un logro que después de 5 años, el Gobierno Nacional haya reconocido la necesidad de aplicar un incremento anual a la Prima Especial, uno de los factores salariales del sueldo de los funcionarios en planta externa. Es importante resaltar que desde el 2015, nuestra organización ha solicitado el cumplimiento de esta obligación legal al Gobierno sin recibir respuesta positiva.

Solo hasta el 2019 en el marco de la Negociación Estatal Nacional, logramos un acuerdo con los representantes del Gobierno Nacional que permitiera definir una metodología y aplicación de dicho incremento. Hoy, después de 7 meses de comprometido trabajo y negociación, se expidió el Decreto presidencial que definió un aumento del 1,8% en la Prima Especial y que nos da una línea base para que año a año se siga aplicando un incremento adecuado.



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle 10 No 5-51 Oficina San Carlos 113. Teléfono: 3814000 - Ext: 1005 - contactenos@semrex.co; www.semrex.co
Twitter @SemrexComunica – **Instagram** semrexcomunica - **YouTube** canal semrexmre - **Skype** semrexcomunica mre
Correspondencia: Carrera 5ª No. 9-03. Bogotá, D.C. Colombia, Sur América





Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Personería Jurídica Resolución 0520 del 4 de abril de 2002
NIT 830100953

Por otro lado, en el mismo Decreto 304 se definió el incremento salarial para los funcionarios de la Rama Ejecutiva que laboran en Colombia equivalente al 5,12%. El Gobierno estipulo un aumento resultado de la inflación (IPC) causada en el 2019 (3,8% según DANE), más el 1,32%. Este logro sindical, es el resultado del Acuerdo Nacional entre las Centrales Sindicales, de las cuales hace parte SEMREX por medio de la Confederación General del Trabajo -CGT-.

Al respecto hacemos un reconocimiento especial a Julio Roberto Gomez Esguerra (presidente de la CGT) y a Percy Oyola Paloma (presidente del sector público de la CGT-UTRADEC), quienes fueron fundamentales en la consecución de estos propósitos, pero en especial para que nuestra organización SEMREX, pudiera participar activamente en todo el proceso de Negociación Nacional Estatal.

Así mismo, hacemos un reconocimiento al respaldo institucional recibido por la Señora Ministra, Claudia Blum de Barberi, y a su equipo asesor liderado por el Embajador y Secretario General, Carlos Rodriguez Bocanegra. También al Departamento de la Función Pública, liderado por el Dr. Fernando Grillo y la subdirectora Claudia Hernandez y al exviceministro técnico del Ministerio de Hacienda y hoy Director de Planeación Nacional, Luis Alberto Rodriguez, quienes con su concurso apoyaron este proceso para el bienestar de nuestros funcionarios.

Tenemos retos aún, uno de ellos es lograr que se aplique en la asignación básica de Planta Externa el incremento porcentual que se decreta para los funcionarios en Colombia, pero para ello necesitamos el apoyo de todos ustedes. Por esta razón, los invitamos a que hagan parte de nuestra organización para que juntos mejoremos cada día nuestras condiciones laborales y salariales. Recuerden, que todos, absolutamente todos pueden ser parte de esta familia (funcionarios de carrera diplomática y administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y locales).





Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Personería Jurídica Resolución 0520 del 4 de abril de 2002
NIT 830100953

Anímense, con su apoyo nos consolidaremos como una organización insigne en Colombia.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA
SEMREX**



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle 10 No 5-51 Oficina San Carlos 113. Teléfono: 3814000 - Ext: 1005 - contactenos@semrex.co; www.semrex.co
Twitter @SemrexComunica – **Instagram** semrexcomunica - **YouTube** canal semrexmre - **Skype** semrexcomunica mre
Correspondencia: Carrera 5ª No. 9-03. Bogotá, D.C. Colombia, Sur América

